



0001/2

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, de marzo de 2016

Señor

Sen. Mario Abdo Benítez (H)

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución " QUE REITERA PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) SOBRE EL USO DE SUS FONDOS PARA OBRAS PÚBLICAS, PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS Y EMISIÓN DE BONOS".

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a éste pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación



Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

0002/
12

QUE REITERA PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) SOBRE EL USO DE SUS FONDOS PARA OBRAS PÚBLICAS, PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS Y EMISIÓN DE BONOS

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar Informe al Instituto de Previsión Social (IPS) sobre:

1.- Si los fondos jubilatorios del IPS se han utilizado para financiar obras públicas, desde 1998 hasta la fecha. En caso afirmativo, indicar montos, condiciones financieras, fecha de otorgamiento del financiamiento, estado actual de dichos compromisos, obra a la cual fueron destinados y marco jurídico que ampara a IPS para realizar dicha operación.

2.- Si los fondos jubilatorios del IPS se han utilizado para otorgar préstamos, ya sea al sector público o al privado, desde 1998 hasta la fecha. En caso afirmativo, indicar montos, condiciones financieras, fecha de otorgamiento del préstamo, garantías del deudor, estado actual de dichos compromisos y marco jurídico que ampara a IPS para realizar dicha operación.

3.- Indicar en qué bancos o financieras ha depositado sus fondos, ya sea a plazo, a la vista, a través de certificados de depósito de ahorro (CDA) u otra modalidad, desde 1998 hasta la fecha, indicando fecha de realización de cada depósito, monto depositado, intereses reales rendidos, condiciones financieras de cada depósito. Indicar igualmente el marco jurídico que respalda dichas operaciones.

4.- Indicar si IPS ha emitido o comprado bonos, desde 1998 hasta la fecha, especificando monto de cada compra o emisión, condiciones financieras, plazos de cancelación y fin para el cual fueron emitidos. Indicar igualmente el marco jurídico que respalda dichas operaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Hugo Richek
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

2/
2